

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE TRUJILLANOS, BARBAÑO, MIRANDILLA, GARBAYUELA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO DE EL RAPOSO (5 LOTES). OBRAG22026. LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ). LOTE 2: DEPURACIÓN EN BARBAÑO (BADAJOZ). LOTE 3: EDAR Y COLECTORES EN MIRANDILLA (BADAJOZ). LOTE 4: MEJORAS EN LA EDAR DE GARBAYUELA (BADAJOZ). LOTE 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ)”. EXPEDIENTE: PRC/2021/0000145524

El artículo 9.1.38 del Estatuto de Autonomía determina que la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencia exclusiva sobre las materias relativas a obras e infraestructuras públicas de interés regional que no tengan la calificación de interés general del Estado y no afecten a otra Comunidad Autónoma, así como la participación en la planificación y, en su caso, en la ejecución y gestión de las infraestructuras de interés general en Extremadura, en los términos que establezca la legislación estatal.

Por otro lado, el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, y le atribuye entre otras las competencias en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura; así como la coordinación de las políticas de aguas autonómica.

Vista la Memoria justificativa y la propuesta de inicio emitida por la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, este contrato de obra se enmarca en el conjunto de actuaciones necesarias para la depuración de las aguas residuales urbanas de: Trujillanos, Barbaño, Mirandilla, Garbayuela y área de influencia del balneario del Raposo.

Lote 1. EDAR en Trujillanos (Badajoz)

La localidad de Trujillanos, parte de cuyo término municipal está dentro del entorno del Parque Natural de Cornalvo, cuenta con una planta depuradora que no cumple con la normativa europea de vertidos de aguas residuales, con los consiguientes problemas medioambientales y sanitarios.

Actualmente dispone de una red de saneamiento de tipo unitario que recoge todas sus aguas a través de un emisario de 400 mm diámetro de polietileno. Posteriormente se reduce la sección a 315 mm de diámetro de polietileno en una longitud de unos 200 mm hasta la actual EDAR. El agua tratada se vierte en la margen izquierda del arroyo Albarregas mediante una tubería de 315 mm de diámetro de polietileno en una longitud de unos 110 m.

La EDAR es de tratamiento de biopelículas mediante biodiscos fuera de uso, habiendo sido extraídos los equipos de pretratamiento, bombeo y los de deshidratación. Los biodiscos se encuentran deteriorados en su totalidad, encontrándose sus partes metálicas oxidadas.

Las obras a contratar persiguen la puesta en funcionamiento de la citada EDAR, reutilizando las instalaciones que son posibles.

Las actuaciones contempladas son:

- Colectores y emisarios
 - Nuevo emisario de entrada a EDAR.

PRC/2021/0000145524

- Nuevo emisario de salida de la EDAR.

➤ EDAR

- Tratamiento inicial.
 - Aliviadero de llegada
 - Tanque de tormentas.
 - Pozo de gruesos.
- Pretratamiento.
 - Desbaste de sólidos gruesos
 - Bombeo de agua bruta residual urbana.
 - Bombeo de agua bruta pluviales.
 - Medición de caudal a planta compacta pretratamiento.
 - Desbaste de sólidos finos. (Planta compacta pretratamiento)
 - Desarenado-desengrasado. (Planta compacta pretratamiento)
- Tratamiento biológico.
 - Medición y regulación de caudal
 - Cámara de mezcla y reparto de caudal a tanques Imhoff.
 - Decantación primaria en tanque Imhoff
 - Cámara anóxica.
 - Reactor biológico de biopelícula por biodisco.(CBR)
 - Decantación secundaria.
 - Medición de salida del agua tratada.
- Línea de fangos:
 - Bombeo recirculación de fangos biológicos a cámara anóxica
 - Bombeo de fangos biológicos a cámara de mezcla y reparto a Imhoff.
 - Digestión anaeróbica en frío.
 - Bombeo de fangos digeridos a espesador por gravedad.
 - Espesador estático de gravedad.
 - Bombeo de fangos espesados a deshidratación.
 - Deshidratación de fangos por centrifuga.
 - Transporte y almacenamiento de fangos deshidratados.(Silo)
- Instalaciones auxiliares:
 - Grupo de presión de agua industrial.
 - Compresor de servicios de planta.
- Instalaciones eléctricas:
 - Conexión y extensión de red en baja tensión.
 - Centralización de contadores
 - Derivación individual.
 - Instalaciones de baja tensión.
 - Cuadros eléctricos.
 - Corrección factor potencia.
 - Líneas de alimentación, fuerza y control.
 - Instalaciones de alumbrado.
 - Red de tierras.
- Instalaciones de control:
 - Elementos de instrumentación.
 - PLC de control de señales.
 - SCADA de control de proceso.
 - Router 4G.

Lote 2. Depuración en Barbaño (Badajoz).

El tratamiento de las aguas residuales de Barbaño se realizará en la nueva EDAR de Montijo-Puebla, situada a una distancia no demasiado alejada del municipio de Barbaño, que además será objeto de próxima ampliación y capaz de tratar los vertidos de esta pequeña población, al estar integrado este municipio en el censo de Montijo según el Instituto Nacional de Estadística, y por tanto haberse ya considerado en el caudal de diseño del Anteproyecto de Saneamiento y Depuración en Montijo - Puebla de la Calzada (Badajoz).

El vertido de las aguas residuales de Barbaño se va a conducir hasta una estación de bombeo, pues no llega por gravedad hasta la localización de la EDAR de Montijo y Puebla de la Calzada, por lo que habrá de realizarse una impulsión desde la EBAR. El caudal no bombeado será desbastado y conducido de nuevo al cauce con un nuevo colector.

La nueva EBAR se sitúa en las cercanías del municipio en Zona no Inundable (T100) y fuera de la Zona de Flujo Preferente, en la parcela 5046 del polígono 14 y a 610 metros del núcleo urbano.

Para alcanzar los objetivos de depuración, se realizarán las siguientes obras:

1.- Colectores:

- Instalación de 179 m de un nuevo colector general mediante tubería de \varnothing 1000 mm HA-EC-C135 de hormigón armado enchufe campana de clase resistente 135, que partirá desde el punto de vertido general de la red de saneamiento y pluviales. Discurrirá paralelo a la actual carretera de Barbaño a Puente Lobón y llegará hasta la nueva EBAR.
- Instalación de 458 m de un emisario de vertido al cauce mediante tubería de \varnothing 1000 mm HA-EC-C135 de hormigón armado enchufe campana de clase resistente 135. Esta conducción partirá desde el aliviadero de crecidas de la EBAR y finalizará en el punto de vertido actual de la red de saneamiento en el Rio Guadiana. Este emisario va a discurrir paralelo al colector existente de vertido al rio y a un camino de servicio de las fincas colindantes hasta su vertido al rio.
- En el trazado en planta de la tubería se buscan alineaciones rectas, intentado que los cambios de alineación en planta sean los más suaves posible, y coincidiendo con pozos de registro.
- La excavación en zanja se llevará a cabo según las secciones tipo representadas en planos, tendrá un ancho suficiente en el fondo, con una profundidad variable, siendo los taludes de pendiente 1:5 (H:V). En todo caso la tubería descansará sobre una cama de hormigón de 10 cm de espesor y una capa de mortero de cemento 1/4 M-80 de 8 cm. Una vez instalada la conducción, se realizará el correspondiente relleno compactado con material seleccionado y/o procedente de la excavación con un grado de compactación del 100 % del Proctor Modificado hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tuberías. El resto del relleno se realizará con material procedente de la excavación seleccionado con el mismo grado de compactación.
- Para finalizar se ejecutará el paquete de firme compuesto por 25 cm de zahorra artificial ZA 25, sobre la que se ejecutarán 20 cm hormigón para pavimentos HP-35 y 5 cm de capa de rodadura a base de Mezcla Bituminosa en Caliente AC22 Surf S, hasta la altura de rasante actual. Se contemplan varios tipos de sección en zanja, en función a la tipología de pavimento existente en cada tramo.
- Para la evacuación de la escorrentía superficial que afectará a las calles a adecuar del municipio, se ha escogido el uso imbornales que permiten el desagüe de dispositivos superficiales de drenaje (caces o cunetas). Para la elección del tipo y el diseño de los imbornales, hemos tenido en cuenta, aun antes que las consideraciones hidráulicas, la seguridad de la circulación y el peligro de su obstrucción por basura procedente de los viales. Con estos condicionantes nos hemos decantado por aquellos aislados de tipo horizontal (desagüe por su fondo), además de por ser los que existen en la actualidad, interceptando el fondo de la cuneta o caz, y con sus barras preferentemente en la dirección de la corriente.

PRC/2021/0000145524

- Se repondrán los pavimentos y servicios afectados con las mismas características en que se encuentren.

2.- Impulsión de la EBAR a la EDAR

- Instalación de 4.867 m de una conducción de Polietileno de alta densidad PEAD de Dn 200 mm y Pn 10 at, que partirá desde la nueva EBAR hasta conectar con la obra de llegada de la nueva EDAR de Montijo y Puebla de la Calzada. Discurrirá con un trazado paralelo a la actual carretera de Barbaño a Puente Lobón, cruzando la carretera autonómica EX-328 y llegando hasta el emplazamiento de la nueva EDAR.
- En el trazado en planta de la tubería se buscan alineaciones rectas, intentado que los cambios de alineación en planta sean los más suaves posible, y coincidiendo piezas especiales de cambio de alineación.
- La zanja en la que se alojará la tubería, tendrá un ancho suficiente en el fondo, con una profundidad de unos 130 cm, y los taludes son de pendiente 1:10 (H:V). La tubería irá asentada sobre 15 cm de cama de arena y cubierta por material seleccionado exento de piedras y elementos angulosos, procedente de la excavación. El relleno posterior de la zanja se realizará con material seleccionado con un grado de compactación del 100 % del Proctor Modificado hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tuberías. El resto del relleno se realizará con material procedente de la excavación seleccionado con el mismo grado de compactación.
- Se contemplan varios tipos de sección en zanja, en función a la tipología de pavimento existente en cada tramo.
- Se dispondrán válvulas de compuerta en los puntos de conexión, cruces de carretera o camino, para el aislamiento de piezas especiales.
- Se instalarán elementos de desagües, en los puntos bajos del perfil de la conducción, con el objetivo de permitir el vaciado y la purga de las materias que hubieran podido sedimentar.
- Se instalarán ventosas en los puntos altos de la conducción, donde principalmente se acumula el aire y así se permita evacuar el aire durante el llenado de la conducción, extraer el aire durante el funcionamiento normal de la conducción, e introducir aire durante el vaciado de la conducción (para evitar su colapso y facilitar el vaciado).
- Se repondrán los pavimentos y servicios afectados con las mismas características en que se encuentren.

3.- EBAR, Estación de bombeo de aguas residuales

- Se incluye una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), que consta resumidamente de los siguientes elementos:

Línea de pluviales:

- Aliviadero de crecidas y By-pass de alivio general.
- Desbaste previo al tanque de tormentas
- Tanque de tormentas
- Vaciado de tanque de tormentas

Línea de residuales hasta 5Qm:

- Pozo de gruesos
- Reja de gruesos
- Bombeo de agua residual.

Equipamientos:

- Equipos auxiliares
- Instrumentación.
- Instalaciones eléctricas y de alumbrado.

Conexiones con el exterior:

- Camino de servicio
- Línea eléctrica de media tensión.
- Acometida de agua potable.
- Acometida de fibra óptica.

4.- Otras partidas:

Además se tendrán que realizar algunas partidas menores como las conexiones, seguridad y salud, impacto ambiental, gestión de residuos, imprevistos y servicios afectados, reposiciones de cerramientos, caminos, etc.

- Mantenimiento y reposición de servicios
- Medidas para la gestión de residuos de las obras
- Medidas de seguridad y salud en las obras.
- Medidas ambientales.

Lote 3: EDAR y colectores en Mirandilla (Badajoz).

La EDAR de Mirandilla fue construida, entre los años 2000 y 2001, por encargo de la entonces Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Una vez finalizada, la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura asumió la gestión, cuestión que se prolongó hasta el 31 de diciembre de 2011, cuando se tomó la decisión de no renovar el contrato de gestión, explotación y mantenimiento de la EDAR, lo que ha desembocado en una situación crítica de abandono de las instalaciones. Por tanto, en la actualidad, la población de Mirandilla no dispone de ningún sistema de depuración.

Respecto al colector-emisario de aguas residuales, se realizó también en los años 2000-2001 una prolongación del mismo hacia la EDAR. En la actualidad, esta prolongación no se encuentra en uso, por encontrarse en muy mal estado. Así, las aguas residuales y pluviales están vertiendo en el arroyo Herrera en su punto de vertido histórico. Se trata de un colector de hormigón de 800 mm de diámetro, que recoge la totalidad de las aguas residuales y pluviales del municipio.

Las obras consideradas en este contrato son aquellas que permiten un tratamiento de los caudales actuales y futuros con el fin de llegar a un tratamiento completo de los vertidos de agua residual producidos, de forma que con ello se consiga el grado de depuración necesario, hasta cumplir en cada momento los límites fijados para su vertido. En nuestro caso, se prevé la eliminación de nutrientes (nitrógeno y fósforo).

La actual EDAR está en estado de completo abandono. Por otro lado, no fue diseñada para eliminar nutrientes (nitrógeno y fósforo), según exige la actual legislación al encontrarse en la zona de influencia de zona sensible (Parque Natural de Cornalvo), se concluye que es necesario un estudio completo que permita la remodelación completa de la misma.

El objeto de las obras a contratar es proporcionar la infraestructura suficiente al municipio de Mirandilla para tratar sus vertidos influentes hasta alcanzar la calidad requerida para su vertido al arroyo Herrera, a la salida de la EDAR.

Para ello se consideran las siguientes actuaciones:

Línea de agua:

Colectores:

- Nuevo colector de entrada a EDAR de hormigón armado y diámetro 800 mm, en una longitud de 298 m, en sustitución del existente, por encontrarse en muy mal estado y con graves desperfectos, entre el punto de vertido actual al arroyo de Herrera, y la entrada a la EDAR.

PRC/2021/0000145524

Pretratamiento:

- Pozo de gruesos.
- Desbaste de sólidos gruesos.
- Bombeo de agua bruta.
- Desbaste de sólidos finos (Equipo compacto).
- Desarenado-desengrasado (Equipo compacto).

Tratamiento de pluviales:

- Medición y regulación de caudal a decantador de pluviales (tanque de tormentas).
- Decantación de pluviales.

Decantación primaria (en decantador-digestor tipo tanque Imhoff):

- Medición y regulación de caudal a decantación primaria.
- Decantación en la parte superior del decantador-digestor.

Tratamiento biológico:

- Contactor biológico rotativo (biodiscos) con nitrificación.
- Decantación secundaria.
- Instalaciones para eliminación de fósforo vía química.
- Recirculación de agua al decantador-digestor para la desnitrificación.
- Instalaciones para cloración.

Línea de fangos:

- Extracción y bombeo de fangos del tanque de tormentas.
- Extracción y bombeo de fangos biológicos del decantador secundario.
- Extracción y bombeo de fangos mixtos del decantador-digestor.
- Digestión de fangos en la parte inferior del decantador-digestor.
- Espesamiento de fangos
- Extracción de fangos digeridos a deshidratación.
- Acondicionamiento químico del fango a deshidratar
- Deshidratación mecánica de fangos.
- Almacenamiento de fangos deshidratados.

Instalaciones auxiliares:

- Bombeo de vaciados.
- Bombeo de flotantes.
- Red de agua industrial de servicios a la EDAR.
- Red de aire de servicios a la EDAR.

Instalaciones eléctricas:

- Instalaciones de baja tensión.
- Instalaciones de alumbrado.

Instalación fotovoltaica:

- Módulos solares.
- Inversores de conexión a red.
- Módulo de inyección 0 a red.

Instalaciones de control:

- Elementos de instrumentación.
- PLC de control de señales.
- Sistema SCADA para explotación de la EDAR.

Lote 4: Mejoras en la EDAR de Garbayuela (Badajoz).

El sistema de depuración de Garbayuela está formado por los colectores generales y una EDAR donde en su fase final se encuentran unas balsas del tipo de filtros de macrofitas en flotación en las que, dado su estado actual, no se puede garantizar el adecuado cumplimiento de los requerimientos de

depuración fijados en el anexo 1 de la Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Las obras contempladas en este contrato, para la garantizar el vertido conforme a los parámetros requeridos son las siguientes:

- Ampliación y habilitación de una de las tres balsas como Humedal Artificial Subsuperficial de Flujo Vertical reintegrando a su vez en el paisaje las otras dos balsas, mediante un tratamiento de tipo medioambiental que se describe posteriormente.
- Conexión entre el decantador digestor existente y un tratamiento biológico convencional conectado a su vez con un decantador secundario.
- Ampliación de la balsa número 3 de acuerdo a la población existente y prognosis de la misma, y en verano con el sistema “completo” de depuración.
- Automatización la puerta principal de acceso a las instalaciones de la EDAR, sustitución de todas las cerraduras existentes por otras operables mediante “llave maestra” para su mejor funcionalidad.
- Adicionalmente se han reforzado las actuaciones que se describen seguidamente:
 - **Balsas I y II:** Extracción de material vegetal, con su tratamiento y transporte a vertedero, así como la extracción de las láminas de polietileno, y posterior traslado a planta de tratamiento de residuos o reciclaje por gestor autorizado. Además, construcción sendos filtros verdes a base de arbolado y zanjas drenantes. Como continuación de la integración ambiental, un tratamiento ambiental de toda la zona afectada por la actual EDAR.
 - **Recirculación y vaciados:** Sustitución de los equipos de bombeo existentes así como los elementos metálicos de soportes, anclajes y demás.
 - **Caudalímetros y contadores.** Si bien en el proyecto primitivo se cuenta con varios elementos, y en especial con un caudalímetro final, se ha incluido en mediciones, un contador normal y un caudalímetro totalizador
 - **APQ. Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. Se instalarán dos cubetos prefabricados de retención PE para 1 IBC 1000 litros (con rejilla superior), con capacidad de retención 1100 litros, y con rejilla superior extraíble. Capacidad de carga 1500 kg. En la parte frontal de la paleta para derrames hay un área de decantación de 260 mm de profundidad incorporada que permite contener cualquier fuga / goteo dentro del sumidero, perfectamente colocado

Lote 5: Puesta en funcionamiento de la EDAR del área de influencia del balneario El Raposo (Badajoz).

La actual EDAR está en estado de completo abandono. Por ello, las obras e instalaciones incluidas en este contrato son aquellas que permiten un tratamiento de los caudales actuales, y futuros con el fin de llegar a un tratamiento completo de los vertidos de agua residual producidos, de forma que con ello se consiga el grado de depuración necesario, hasta cumplir en cada momento los límites fijados para su vertido. En nuestro caso, se prevé la eliminación de nutrientes (nitrógeno y fósforo).

El objeto de las obras a realizar es proporcionar la infraestructura suficiente al área de influencia del Balneario El Raposo para tratar sus vertidos influentes hasta alcanzar la calidad requerida para su vertido a la salida de la EDAR, al Arroyo de Matasanos.

A continuación se indican los elementos de la EDAR, a partir de la obra de llegada con aliviadero:

- Línea de agua:
Pretratamiento:

- Pozo y desbaste de gruesos.
- Bombeo de agua bruta.
- Desbaste de sólidos finos.
- Desarenado-desengrasado.

Tratamiento de pluviales (de nueva incorporación a la EDAR):

- Medición y regulación de caudal a decantador de pluviales (tanque de tormentas).
- Decantación de pluviales.

Tratamiento biológico:

- Medición y regulación de caudal a tratamiento biológico.
- Reactor de aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación.
- Decantación secundaria.
- Instalaciones para eliminación de fósforo vía química.
- Instalaciones para cloración

- Línea de fangos:

- Recirculación de fangos y bombeo de fangos en exceso.
- Extracción y bombeo de fangos del tanque de tormentas.
- Extracción y bombeo de fangos biológicos del decantador secundario.
- Espesamiento de fangos
- Extracción de fangos digeridos a deshidratación.
- Acondicionamiento químico del fango a deshidratar
- Deshidratación mecánica de fangos.
- Almacenamiento de fangos deshidratados.

- Instalaciones auxiliares:

- Bombeo de vaciados.
- Bombeo de flotantes.
- Red de agua industrial de servicios a la EDAR.
- Red de aire de servicios a la EDAR.

- Instalaciones eléctricas:

- Instalaciones de baja tensión.
- Instalaciones de alumbrado.

- Instalaciones de control:

- Elementos de instrumentación.
- PLC de control de señales.
- Sistema SCADA para explotación de la EDAR.

A fin de garantizar en mayor grado posible el principio de libertad de acceso a las licitaciones y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando que todo empresario interesado pueda presentar una proposición, se acude al procedimiento abierto de adjudicación.

Vista la propuesta emitida por la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, según la cual queda justificada la necesidad e idoneidad del contrato, y dado que este órgano de contratación considera que no debe atenderse solamente a la *oferta económica*, sino que deben tenerse en cuenta otros factores tales como, *Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo, Tecnología e I+d+i, Calidad, Memoria de Seguridad y Salud y Memoria de minimización de impacto a usuarios, Medidas medioambientales para la ejecución de la obra*, esta

PRC/2021/0000145524

Secretaría General, actuando en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de fecha 20 de noviembre de 2019, (DOE núm 228, de 26 de noviembre de 2019).

RESUELVE:

1. Iniciar el correspondiente expediente tendente a la formalización del contrato de obra “ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE TRUJILLANOS, BARBAÑO, MIRANDILLA, GARBAYUELA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO DE EL RAPOSO (5 LOTES)”. OBRAG22026.

2. Que el procedimiento sea por **tramitación ordinaria, vía anticipada**, siendo la forma de adjudicación el **abierto**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCPS 9/17.

3. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizarán los siguientes criterios objetivos de valoración:

- Proposición económica: Hasta 60 puntos.
- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo: Hasta 15 puntos.
- Calidad: Hasta 5 puntos.
- Memoria de seguridad y salud: Hasta 5 puntos.
- Tecnología e I+d+i: Hasta 5 puntos.
- Memoria de minimización de impacto a usuarios: Hasta 5 puntos.
- Medidas medioambientales para la ejecución de la obra Hasta 5 puntos.

LA CONSEJERA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
SOSTENIBILIDAD

P.D.Resolución de 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228 de 26 de noviembre)

LA SECRETARÍA GENERAL

PRC/2021/0000145524

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD - M.
Consuelo Cerrato Caldera
Fecha: 14/12/2021 14:34

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1639706530959
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

